Tipo Documento		**Código SGC**	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento		TRD	
		PÁGINA	Pagina 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)
C E R T I F I C A

Que el contratista **ANLLY MARCELA CASTILLO CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.076.651.213 DE UBATÉ**, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SPU-CPS-072-2022

OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la aplicación de encuestas tendientes a contribuir con la actualización permanente de la metodología sisben iv y gestión documental en el municipio villa san diego de Ubaté.
FECHA INICIO	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
PRORROGA	TRES (03) MESES.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000.) M/CTE.
ADICION	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	**ELABORADO**	**REVISADO**	**APROBADO**
Nombres	Julio Páez Ocampo	Julio Páez Ocampo	Dr. Jaime Torres Suárez
Cargo	Secretario Ejecutivo – Despacho Alcalde	Secretario Ejecutivo – Despacho Alcalde	Alcalde Municipal
Fecha	Enero de 2023	Enero de 2023	Enero de 2023
Firma			

FEDERACION DE PRODUCTORES DE CARBON DE CUNDINAMARCA
NIT 832.004.953-0

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA FEDERACION DE PRODUCTORES DE CARBON DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

La señorita **ANLLY MARCELA CASTILLO CARRILLO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.076.651.213 de Ubate, laboro para esta Empresa durante los meses de Marzo a Agosto de 2014 desempeñando funciones como Asistente Administrativa, tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta y puntual con las labores asignadas.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2018.

Cordialmente,

SANDRA YANETH GORDILLO GRANDE
DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
FEDECUNDI

República de Colombia
Cucunubá Cundinamarca
Concejo

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que la señora ANLLY MARCELA CASTILLO CARRILLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.076.651.213 expedida en Ubaté, se desempeñó como secretaria de la corporación en un lapso comprendido desde el día veintitres (23) de Enero de 2008 hasta el día treinta (30) de Enero de 2011; según actas de posesión de fecha veintitrés (23) de Enero de 2008 y veintiocho (28) de febrero de 2010, en el horario de LUNES A JUEVES de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días VIERNES de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., desarrollando las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar la realización de trámites administrativos para el cumplimiento de las competencias del Concejo Municipal.
- ✓ Atender público y suministrar la información requerida de conformidad con los trámites y procedimientos establecidos.
- ✓ Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, actas, datos, elementos y correspondencia relacionados a los grupos de trabajo donde se asigna.
- ✓ Asistir a todas las sesiones plenarias y de comisión.
- ✓ Mantener actualizado el archivo y base de datos a su cargo, de acuerdo con las normas técnicas establecidas.
- ✓ Recibir, contestar y transmitir al presidente y demas concejales mensajes telefónicos y personales de los usuarios internos y externos del Concejo Municipal.
- ✓ Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas, buscando la calidad en la prestación del servicio.
- ✓ Las demás funciones que imponga la Constitución, la Ley y los Acuerdos y las que señale la corporación, la Mesa Directiva o el presidente, y las inherentes a la naturaleza del cargo.

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Cucunubá Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil once (2011) a solicitud verbal del interesado.

LUZ MARINA SALAZAR GÓMEZ
Presidenta Honorable Concejo Municipal

"Cucunubá, Productiva y Social"